



**RESOLUCIÓN No. 097**  
**( 26 ENE 2017 )**

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance de la vigencia 2016 correspondientes al CREE, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que el artículo 80 del Estatuto Presupuestal de la Universidad establece: "Si durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad de Pamplona sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Consejo Superior Universitario...".
3. Que el Consejo Superior Universitario en el artículo 4 del acuerdo No. 089 de 20 de diciembre de 2016 acordó "Delegar al señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de Recursos de Capital los recursos generados en el cierre de la vigencia 2016".
4. Que para en la vigencia 2016 quedaron pendiente de ejecución proyectos financiados con recursos aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad mediante Acuerdo No. 018 del 22 de Abril de 2016, por lo que se hace necesario continuar con su ejecución, previos los ajustes presupuestales necesarios incluyendo la presente adición.
5. Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que a 31 de diciembre de 2016 el saldo en bancos por concepto de recursos CREE, es de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$5.285.524.409,09)**.
6. Que las reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016 con recursos CREE ascienden a la suma de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.143.465.639)**.
7. Que existen cuentas por cobrar por concepto de Recursos del CREE por valor de **MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$1.356.508.901)**, de acuerdo a Resolución No. 15204 de 2016 expedida por el Ministerio de Educación y cuyos recursos no fueron girados en la vigencia por esta entidad en la vigencia 2016.

d

15



**RESOLUCIÓN No. 097**

( 26 ENE 2017 )

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance de la vigencia 2016 correspondientes al CREE, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 y se dictan otras disposiciones"

8. Que, se hace necesario la creación de rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2017, correspondiente a cuentas por cobrar por concepto de recursos del CREE no girados por el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2016.
9. Que se hace necesario adicionar parcialmente al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, en la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$4.390.199.065,60)** por concepto de Recursos CREE.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$4.390.199.065,60)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	TOTAL A INCORPORAR
01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01.	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.05	TRANSFERENCIAS	
01.02.01.01.05.01	DEL NIVEL NACIONAL	
01.02.01.01.05.01.01	RECURSOS CREE	\$1.356.508.901,00
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.01	RECURSOS PROPIOS	
01.02.02.01.02	DESTINACION ESPECIFICA	
01.02.02.01.02.01	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$3.033.690.165,60
<b>TOTAL</b>		<b>\$4.390.199.065,60</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, en la suma de **CUATRO MIL**





**RESOLUCIÓN No. 097**

( 26 ENE 2017 )

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance de la vigencia 2016 correspondientes al CREE, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 y se dictan otras disposiciones"

**TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$4.390.199.065,60)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL A INCORPORAR
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03.	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2017		
02.03.01.01	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 1 ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACION		
02.03.01.01.03	PROGRAMA 1.3 BIBLIOTECAS INSTITUCIONALES (PERMANENCIA)		
02.03.01.01.03.01	PROYECTO 1.3.1 AMPLIAR LOS ESPACIOS DE CONSULTA	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 140.036.943,00
02.03.01.01.03.02	PROYECTO 1.3.2 DOTACION BIBLIOGRAFICA	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 456.260.576,26
02.03.01.03	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA		
02.03.01.03.03	PROGRAMA 3.3 INFRAESTRUCTURA FISICA		
02.03.01.03.03.01	PROYECTO 3.3.1 PLAN DE REGULARIZACION Y MANEJO - PRM	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 22.150.246,00
02.03.01.03.04	PROGRAMA 3.4 DOTACIONES		
02.03.01.03.04.01	PROYECTO 3.4.1 MODERNIZAR Y MANTENER LAS AREAS MISIONALES Y DE APOYO	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 7.003.748,34

9

RS



**RESOLUCIÓN No. 097**

( 26 ENE 2017 )

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance de la vigencia 2016 correspondientes al CREE, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 y se dictan otras disposiciones"

02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	RECURSOS CREE	\$1.356.508.901,00
02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$1.314.696.616,00
02.03.01.10	LINEA ESTRATEGICA NO. 10 CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
02.03.01.10.02	PROGRAMA 10.2 FORTALECER LA TECNOLOGIA EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO		
02.03.01.10.02.01	PROYECTO 10.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 816.549.276,00
02.03.01.10.03	PROGRAMA 10.3 MODERNIZAR E INTEGRAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA UNIPAMPLONA		
02.03.01.10.03.01	PROYECTO 10.3.1 DISEÑAR, DESARROLLAR E INTEGRAR APLICACIONES	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 203.231.196,00
02.03.01.10.04	PROGRAMA 10.4 "UNIDAD ESPECIAL PARA EL USO Y APROPIACION DE LAS TIC EN LA EDUCACION (UETIC)"		
02.03.01.10.04.01	PROYECTO 10.4.1 IMPLEMENTAR RECURSOS, CONTENIDOS DIGITALES, ENTORNOS VIRTUALES PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 73.761.563,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.390.199.065,60</b>

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**RESOLUCIÓN No. 097**  
**( 26 ENE 2017 )**

“Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance de la vigencia 2016 correspondientes al CREE, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 y se dictan otras disposiciones”

**ARTÍCULO TERCERO.** Adiciónese el PAC en la suma **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$4.390.199.065,60).**

**ARTICULO CUARTO.** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Proyectó:  
  
**Mónica Enith Salanueva Abril**  
Contratista Oficina de Planeación

Revisó:  
  
**Mariela Villamizar Vera**  
Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad

  
**Javier Mauricio García Mogollón**  
Director Oficina de Planeación

  
**Carlos Omar Delgado Bautista**  
Asesor Jurídico Externo